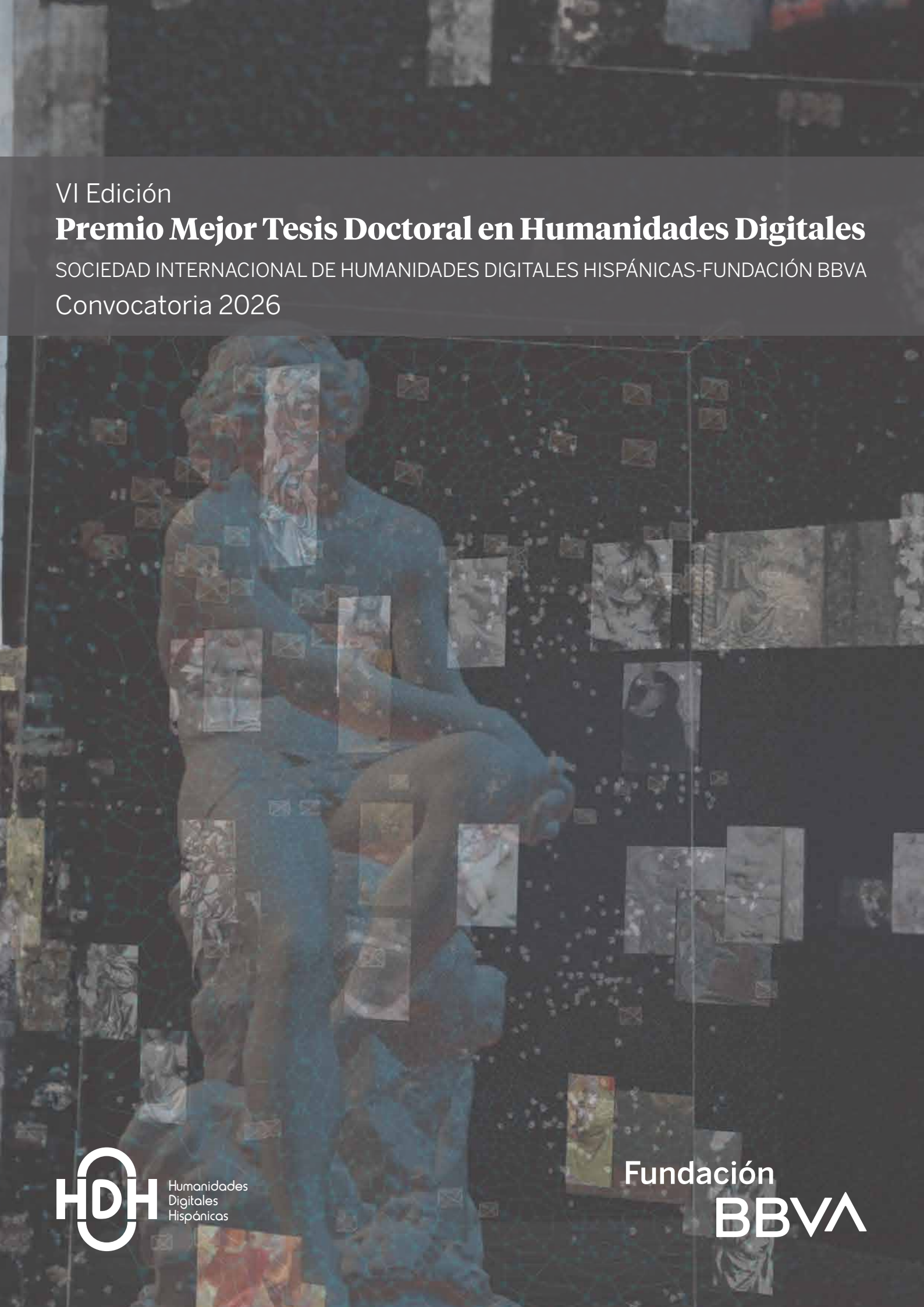


VI Edición

Premio Mejor Tesis Doctoral en Humanidades Digitales

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE HUMANIDADES DIGITALES HISPÁNICAS-FUNDACIÓN BBVA

Convocatoria 2026

HDH Humanidades Digitales Hispánicas

Fundación BBVA



ÍNDICE

Presentación p. 3
Instituciones organizadoras p. 4
Premio p. 4
Normas de la convocatoria p. 5
Artículo 1. Dotación p. 5
Artículo 2. Requisitos de los candidatos p. 5
Artículo 3. Formalización de las candidaturas p. 5
Artículo 4. Jurado p. 5
Artículo 5. Conflicto de intereses p. 6
Artículo 6. Criterios de valoración p. 6
Artículo 7. Entrega del premio p. 6
Artículo 8. Aceptación p. 6

PRESENTACIÓN

La Sociedad Internacional de Humanidades Digitales Hispánicas (HDH) y la Fundación BBVA convocan, de manera conjunta, la sexta edición del **Premio Sociedad Internacional de Humanidades Digitales Hispánicas - Fundación BBVA a la Mejor Tesis Doctoral** desarrollada en el campo de las Humanidades Digitales.

La HDH tiene entre sus objetivos desarrollar instrumentos que fomenten una investigación innovadora y de calidad en el ámbito de las Humanidades Digitales. Una finalidad complementaria con el impulso de la investigación científica y la creación cultural en el que la Fundación BBVA centra su actividad.

De este modo, ambas instituciones han decidido establecer una convocatoria de premios de ámbito estatal para reconocer el trabajo llevado a cabo por investigadores cuyas tesis doctorales representen un avance significativo en este campo. El premio que aquí se presenta reconoce, con periodicidad anual, contribuciones que, desde la innovación, la creatividad, la originalidad y la rigurosidad científica en el campo de las Humanidades Digitales, utilicen las tecnologías de la información u otras técnicas, herramientas, metodologías computacionales y procesos de automatización avanzados, o estén relacionadas con el ecosistema digital, y presenten una elevada capacidad para hacer avanzar el conocimiento producido en las disciplinas humanísticas. Su objetivo es, de modo complementario, servir de estímulo a los jóvenes investigadores que desarrollan su labor en este ámbito.

11 de noviembre de 2026

INSTITUCIONES ORGANIZADORAS

La **Sociedad Internacional de Humanidades Digitales Hispánicas (HDH)** es una asociación académica sin fines de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de España desde agosto de 2012. Sus objetivos son fomentar el estudio y la formación en el campo de las Humanidades Digitales, propiciar el intercambio de experiencias científicas en relación con este ámbito y explorar perspectivas de colaboración entre investigadores en un contexto interdisciplinar. Entre sus actividades se encuentran la organización de reuniones científicas en las que se abordan temas que atañen a las Humanidades Digitales y que aportan luz para su conocimiento y estudio; la promoción de iniciativas encaminadas a dar visibilidad a las investigaciones realizadas en este campo; y el establecimiento de colaboraciones con otras instituciones para el desarrollo de actividades investigadoras y formativas.

La **Fundación BBVA** es expresión del compromiso del Grupo BBVA con el impulso del conocimiento, la tecnología, la innovación y la creación artística y cultural. Su actividad se articula a través de convocatorias abiertas para apoyar proyectos de investigación y becas individuales, y mediante el reconocimiento del talento a través de distintas familias de premios propios y en colaboración con sociedades científicas. Además, la Fundación promueve la difusión del conocimiento y la cultura a la sociedad actual, entendiendo que el fomento y traslación a la sociedad del conocimiento de base científica es hoy una de las vías más eficaces para ampliar las oportunidades individuales y colectivas. Los distintos programas y tipología de actuaciones abarcan de manera preferente las siguientes áreas: Ciencias Fisicomatemáticas y Tecnología; Salud y Bienestar; Medio Ambiente; Ciencias Sociales y Economía; Arte, Música y Ópera; y Humanidades.

PREMIO

El premio está dirigido a investigadores en Humanidades Digitales cuya tesis doctoral se haya defendido en una universidad española a lo largo del año 2025, con independencia de la nacionalidad y lugar de residencia del investigador.

Toda la documentación necesaria para concurrir al premio, a excepción de las cartas de apoyo, deberá ser enviada a través del formulario digital disponible en los sitios web de la HDH y la Fundación BBVA **desde el 11 de noviembre de 2026 hasta las 14:00 horas (hora peninsular española) del 8 de enero de 2027.**

Si la solicitud contuviera errores subsanables, se pondrá en conocimiento del candidato para que, en un plazo improrrogable de 10 días naturales desde dicha comunicación, proceda a su subsanación. La subsanación de la documentación requerida se considerará imprescindible para que se admita a trámite su solicitud.

La convocatoria de este premio se resolverá **antes del 30 de abril de 2027**.

NORMAS DE LA CONVOCATORIA

Artículo 1. Dotación

El premio se concederá a una persona y consistirá en un diploma y 5.000 €, descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente.

Artículo 2. Requisitos de los candidatos

Podrán ser candidatos quienes cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión del título de doctor y haber defendido su tesis doctoral en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
2. Haber defendido la tesis doctoral en una universidad española, con independencia de la nacionalidad o lugar de residencia del investigador.
3. No ser miembro de la Junta Directiva de la HDH.

Artículo 3. Formalización de las candidaturas

Las candidaturas serán presentadas por el propio investigador. La documentación se deberá presentar en español, salvo que las presentes bases prevean que determinados documentos puedan ser aportados en idioma distinto.

En las candidaturas deberá aportarse la siguiente información y documentación a través del **formulario digital**:

1. Datos básicos de identificación de la candidatura.
2. Copia del DNI por ambas caras o pasaporte en vigor del candidato.
3. Copia del título de doctor o acreditación de haber solicitado el título de doctor.
4. Informe describiendo las razones que avalan la candidatura, según los criterios que se exponen en el artículo 6, así como los méritos del candidato para el premio (máximo 4 páginas DIN A4).
5. *Curriculum vitae* abreviado del candidato destacando los trabajos a los que ha dado lugar la tesis realizada (máximo 5 páginas DIN A4).
6. Resumen de la tesis doctoral (máximo 1 página DIN A4).
7. Copia de la tesis doctoral. Si esta estuviese redactada total o parcialmente en un idioma distinto al español o al inglés, deberá presentarse una traducción de la misma en uno de estos dos idiomas.
8. Como documentación complementaria, copia de los trabajos del candidato que recojan los resultados obtenidos en la tesis (hasta un máximo de 5). Estos podrán ser aportados en cualquier idioma junto con un resumen o aclaración en español respetando el título original.
9. Como documentación complementaria, se podrán presentar cartas de apoyo (hasta un máximo de 3) de especialistas en Humanidades Digitales, entre los que se puede incluir el director de la tesis doctoral. Éstas deberán estar redactadas en español o en inglés y ser aportadas por los expertos que avalan al candidato, junto con el documento de **Tratamiento de Datos Personales**. En este caso, los expertos firmantes de las cartas las enviarán directamente a la dirección de correo electrónico **secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es**, haciendo constar claramente el nombre del candidato en el asunto.

Artículo 4. Jurado

El jurado estará constituido por especialistas de diversas áreas de conocimiento con amplia trayectoria contrastada en el ámbito de las Humanidades Digitales. Los miembros del jurado serán designados, paritariamente, por la HDH y la Fundación BBVA.

No podrán formar parte del jurado más de dos miembros de la Junta Directiva de la HDH.

La presidencia del jurado será nombrada por consenso entre la HDH y la Fundación BBVA y tendrá voto de calidad.

Actuará como secretario del jurado un miembro de la Junta Directiva de la HDH designado por la presidencia de la HDH, que no tendrá voz ni voto.

El jurado podrá servirse de asesoramiento externo cuando lo considere necesario.

Si las propuestas no alcanzaran la suficiente calidad a juicio del jurado, el premio podrá declararse desierto. La resolución del jurado será inapelable.

Artículo 5. Conflicto de intereses

Ninguna persona que haya presentado, apoyado o recomendado en cualquier forma a un candidato podrá ser miembro del jurado. Cualquier otra situación en la que concurra conflicto de intereses de alguno de los miembros del jurado con las candidaturas presentadas deberá ser declarada previa y expresamente. En caso de que se incluya algún candidato que motive el conflicto de intereses, el miembro del jurado afectado no podrá juzgar la candidatura.

Conocida la lista de candidatos, los miembros del jurado deberán poner en conocimiento de las instituciones convocantes, con carácter previo a sus deliberaciones, cualquier posible conflicto que pudiera darse.

Artículo 6. Criterios de valoración

Sin menoscabo de la capacidad del jurado para establecer criterios complementarios a los que se relacionan a continuación, en líneas generales los criterios a tener en cuenta en la valoración de las candidaturas serán los siguientes:

- Su aportación a la generación de nuevo conocimiento en el ámbito de las disciplinas humanísticas. Este nuevo conocimiento deberá ser resultante de la hibridación entre teorías, metodologías o técnicas computacionales y digitales y problemáticas intelectuales, epistemológicas y críticas del campo de estudio humanístico.
- Su aportación al propio campo de las Humanidades Digitales. Se tendrá en cuenta la capacidad de la tesis doctoral para poner de manifiesto el enriquecimiento epistemológico y metodológico que la investigación realizada en el ámbito de las Humanidades Digitales representa para las disciplinas humanísticas.
- La calidad de los trabajos derivados de la tesis que hubiesen sido publicados con anterioridad a la fecha de defensa.
- De forma secundaria, sus aportaciones al estado de la cuestión en disciplinas computacionales o digitales.
- Su alcance y capacidad de transferencia a la sociedad.

Artículo 7. Entrega del premio

La entrega del premio se llevará a cabo en un acto público en el que se presentarán y discutirán los resultados de la tesis doctoral premiada.

Artículo 8. Aceptación

En la convocatoria se cumplirá con lo indicado en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y la resolución de la misma, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las candidaturas recibidas, ni sobre la deliberación del jurado.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, la Fundación BBVA y la HDH se reservan el derecho de modificar la redacción de las bases con el solo fin de aclarar o precisar su contenido, sin que en ningún caso ello pueda suponer una alteración sustancial ni arbitraria del mismo. El texto de las bases, así como el documento de preguntas frecuentes, cuya lectura se recomienda a los candidatos, estarán disponibles durante el plazo de vigencia de la presente convocatoria en el sitio web de la Fundación BBVA, www.fbbva.es, y en el de la HDH, www.humanidadesdigitaleshispanicas.es.

Más información:

HUMANIDADES DIGITALES HISPÁNICAS, SOCIEDAD INTERNACIONAL

Cerquidos, 1
15660 Cambre
A Coruña

www.humanidadesdigitaleshispanicas.es

secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es

FUNDACIÓN BBVA

Edificio San Nicolás
Plaza de San Nicolás, 4
48005 Bilbao

Palacio del Marqués de Salamanca
Paseo de Recoletos, 10
28001 Madrid

www.fbbva.es

premios@fbbva.es

Diseño: believe diseño creativo